



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD DEL MAR
AUDITORIA N° 01/2016. PERIODO AUDITADO: ENERO-DICIEMBRE 2015
AREA TITULAR RESPONSABLE: VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS Y SU SEGUIMIENTO AL MES DE JUNIO 2017



Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</u>					
1	Bancos.	<p>Partida en conciliación con antigüedad mayor a dos meses.</p> <p>Traspasos entre cuentas bancarias.</p>	<p>Cancelar partida y realizar el registro respectivo</p> <p>Evitar realizar traspasos entre cuentas.</p>	<p>Cancelar el cheque emitido y regularizan el recurso tomado como préstamo.</p> <p>Argumentaron que se están adoptando las recomendaciones emitidas.</p>	<p>Solventado</p> <p>Solventado</p>
2	Cuentas por cobrar.	<p>Otras cuentas por cobrar, otros deudores y anticipos a proveedores pendientes de recuperar y/o comprobar.</p>	<p>Realizar trámites necesarios para su recuperación, en su caso considerarlos incobrables, previo cumplimiento de requisitos para tal efecto, regularizar gastos sin cobertura presupuestal y registrarlos contablemente.</p>	<p>a) Se obtuvo autorización de SEFIN para cancelar cuentas incobrables. B) Se canceló factura y registro de la cta. Nacional Financiera, Fondo para la biodiversidad, y c) Se recuperó anticipo del proveedor José Tarsicio Zetina, vía reintegro del responsable. La cuenta que se encuentra en litigio sigue su proceso, estando en espera de su resolución por parte de la autoridad competente.</p>	<p>Solventado parcialmente</p>

		Retenciones de impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo, pendientes de regularizar (ISSS, Pensión alimenticia y Crédito INFONAVIT).	Analizar minuciosamente los saldos detectados, a efecto de realizar los ajustes que procedan para su depuración.	Se regularizan las cuentas: Pensión alimenticia y Crédito infonavit. Queda pendiente la cancelación de la cuenta: ISSS, las áreas de financieros y humanos están en proceso de análisis para su regularización.
3	Cuentas por Pagar.	Deuda derivada del convenio suscrito con el colegio de posgraduados (COLPOS). Proyecto "Sistema de monitoreo"	Reintegrar al COLPOS los recursos otorgados, previa emisión del comprobante fiscal correspondiente, en su defecto someter al consejo académico su procedimiento para su regularización	El Consejo Académico aprueba la recomendación emitida por la comisión de finanzas en relación al COLPOS, considerando el recurso como ingreso propio. Solventado
4	Ingresos.	Ingresos pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).	a) Se realizó el análisis correspondiente a los ingresos de la maquinaria determinándose que no era relevante lo relativo a impuestos, no obstante, se deja a salvo las facultades de comprobación por parte de la autoridad fiscal competente, se justificó la utilización de los ingresos para comprar más insumos, aunado a lo anterior a partir de junio/2016 se concedió las tres maquinas en operación al encargado de las cafeterías. b) Se regularizaron ingresos no percibidos por incobrables. c) Se concentraron a SEFIN parte de los ingresos para que se solicitará la ampliación presupuestal para promoción del desarrollo.	Solventada parcialmente

5	Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Los cursos impartidos por el CECAT se consideraron como exentos para efectos de IVA. No se acredita el IVA plenamente identificado pudiéndolo hacer.	Realizar los ajustes que procedan y en su caso las declaraciones complementarias.	Argumentan que los ingresos obtenidos por cursos impartidos por el CECAT se consideraron como exentos conforme al art. 15 fr. IV de la LIVA (servicios de enseñanza), no obstante, bajo un criterio conservador actualmente se están considerando gravados para efectos de IVA, al respecto, se dejan a salvo las facultades de comprobación por parte de la autoridad fiscal competente.
7	Egresos. Proyectos (PRODEP CONACYT).	Comprobación de gastos que carecen de requisitos fiscales administrativos (pasajes, viáticos, gastos menores). Dar seguimiento estricto a la recepción de los bienes pendientes de entregar y en su momento proceder a su resguardo oficial.	Sujetarse a las disposiciones normativas y/o en materia de recomendaciones emitidas. Argumentaron que se están adoptando las Solventado Presentaron las justificaciones y acreditaron la llegada de los bienes a la universidad, mismos que se encuentran inventariados y resguardados oficialmente. Solventado	

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</u>					
1	Expedientes de personal.	Actas de nacimiento que no son recientes, 2 o mas contratos por tiempo determinado al mismo trabajador, y en los finiquitos no recaban la huella dactilar respectiva.	Actualizar todos los expedientes del personal, suscribir un solo contrato estableciendo un período de prueba y recabar en los finiquitos las huellas dactilares del trabajador.	Argumentaron que se considerarán las recomendaciones emitidas.	Solventado
	Retención y enterro de ISR por salarios	Retención y Sin observaciones.			
	Impuesto del 2% sobre nómina	Sin observaciones.			
	Retención y entero de ISR por servicios profesionales	Sin observaciones.			
2	Registro de incapacidad en el SUA	Incapacidad de un trabajador no registrada en el SUA.	Capturar oportunamente la información respectiva, y con ello evitar cubrir cuotas en exceso.	Presentan evidencia de la aplicación en el SUA de la incapacidad referida.	Solventado
3	Calculo de la prima de riesgo de trabajo.	Diferencia de 2 días cotizados en el mes de mayo/2016.	Verificar que todos los datos que se requieren para el calculo de la PRT sean los correctos.	Presentan aclaración, argumentando que los días cotizados en mayo coinciden con lo determinado por auditoria.	Solventado

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</u>					
1	Inventarios en almacenes	Diferencias en la verificación física de los inventarios.	Compras autorizadas por el comité de adquisiciones que rebasan los límites establecidos por la ley respectiva	Aclarar las diferencias con la documentación comprobatoria que en su caso, proceder a la recuperación de los faltantes.	Atender las disposiciones legales que apliquen en la materia, justificándolo su caso, obteniendo la autorización previa del consejo académico.
2	Adquisiciones de mayores			Presentaron las justificaciones y aclaraciones correspondientes.	Solventado
3	Control Interno	Errores de forma en algunos controles establecidos en el almacén y en el proceso de las adquisiciones.	Mejorar los controles internos establecidos	Manifestaron que atendieron las recomendaciones emitidas.	Solventado

ELABORÓ

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**